



SELLO QVARTO, VEINTE Y
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO. *Senor,*

Dn. Doptoval Torre Muñoz Presb. Jov. y Capp. de
 la cofradia de los benditos Animas, y Mayordomo Admini-
 strador de sus rentas y limosnas, por nombram. de V. S.
 y puesto a su disposic. con el mayor respeto dice = que si-
 endo cargo anexo a la misma cofradia y mayordomio
 la Ceban. de las Misas del Alva, y a la Ora de los once
 todos los dias en la Parroq. es llegado el caso, que por los
 limosnas de quatro R. no en cuenta el suplicante va
 cesando secular ni regular, que quiza de cevar. ha misa de
 once, previniendo portador que desde setiembre, a mas de lo
 celebraron por dho. quatro R. de menor, may. que desde dho.
 mayo a setiembre, no puede aguantar, proporcionalmen-
 te no obstante la repetid. de lo que el suplicante, esta
 haciendo, para que no falte, este espiritual pasto, por lo
 que, y rehelarse, el suplicante de qualquiera que se
 falte dho. misa a los once, pudiera haver lo pone todo en
 considerac. de V. S. para que delivere, lo oportuno =
 y qualm. pone en considerac. de V. S. que el suplicante, por
 su trabajo y demas solo se le apasado en cuenta el estipen-
 dio, y limosna de quatro R. diarios con la obligac. de cele-
 brar o hacer celebrar todos los dias la misa del Alva siendo
 esta cantidad todavia no suficiente, para la consecuc.
 de la limosna de dha. misa, por lo que el trabajo y fatigas
 del suplicante, quedan fructos que no lo vezian sp. que
 la piedad de V. S. libere como es practica la decima de la ad-
 ministracion que para su providencia entodo, por el dho.
 hare presente =

Suplica a V. S. sobre todo de delivere lo que venga por oportu-
 nidad, y queda el suplicante rog. a Dios S. su vida m. d.
 Ha

Dn. Doptoval Torre
 E. Muñoz

